

MENDOZA, 28 DIC 2016

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 17340/2016, Número Original: 6182/2015, en las que a fs. 456 Secretaría Académica establece la fecha de la efectiva prestación de servicios de la Ing. María Teresa ALVAREZ;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se fundamenta en el hecho de que por Resolución N° 1972/2016, el Consejo Superior, designó a la Ing. María Teresa ALVAREZ en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva – Efectivo – Área 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN – Asignaturas “Producción I” y “Producción II” como temáticas de referencia.

Que en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 4° de la Resolución N° 1972/2016-CS corresponde establecer la fecha de la efectiva prestación de servicios en el cargo de referencia.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer el día 01 de enero del año 2017, como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios, por parte de la Ing. María Teresa ALVAREZ (DNI: 13.184.373 – Legajo N° 24.353) en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva – Efectivo – Área 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN – Asignaturas “Producción I” y “Producción II”, en el que fuera designada por Resolución N° 1972/2016-CS.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 679 / 16